I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

44 *NOTIFICACIÓN inicio del procedimiento de revocación del título-licencia y plazo de alegaciones a "Grupo Comercial Espamar e Hijos, Sociedad Anónima Laboral", "Planeurss, Sociedad Anónima" y "Shiva y Buda Treks, Sociedad Limitada".*

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la empresa reseñada que en esta Comunidad Autónoma, Consejería de Economía y Hacienda, se han dictado las siguientes Resoluciones:

Notificado. — Último domicilio conocido. — Disposición legal infringida. — Objeto de la Resolución

"Grupo Comercial Espamar e Hijos, Sociedad Anónima Laboral". — Avenida Reyes Católicos, 25, Alcalá de Henares (Madrid). — 11.f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Inicio procedimiento revocación título-licencia.

"Planeurss, Sociedad Anónima". — Galileo, 25, Madrid. — 11.c) y 11.f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Inicio procedimiento revocación título-licencia.

"Shiva y Buda Treks, Sociedad Limitada". — Plaza de los Mostenses, 13, oficinas 12-14, primero, Madrid. — 11.c) y 11.f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Inicio procedimiento revocación título-licencia.

Lo que se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Se abre un plazo de diez días hábiles para formular alegaciones contra dicho inicio. El expediente de referencia se encuentra a disposición de las interesadas en las dependencias de esta Consejería, Subdirección General de Empresas y Actividades Turísticas, Sección de Agencias de Viajes, plaza de la Independencia, número 6, primera planta, de Madrid.

Madrid, a 2 de enero de 2012.—El Técnico de Apoyo, Carlos Alonso Castaño.

(03/1.212/12)

BOCM-20120203-44